SUSPENSION No.1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SCO-LP-001-2025 CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	SCO-LP-001-2025
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
CONTRATISTA DE OBRA:	**UNION TEMPORAL INFO-SDT-2025 NIT**. 901.961.214 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	**ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 72.225.558
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRA:	**BIRDUN S.A.S., CON NIT 901.161.285 - 0,** REPRESENTADO POR EL SEÑOR **MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 79.831.199 DE BOGOTÁ D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($28.053.981.713,49 M/CTE.)
INFORMACION PRESUPUESTAL:	**CDP:** No. 289 de fecha 30 de Julio del año 2025. **RP:** No. 3485 **CPD** No. 596 de fecha 30 de Julio del año 2025. **RP:** No. 3486 de fecha 30 de Julio del año 2025.
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO:	DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE REINICIO No.1	Catorce (14) de Noviembre de 2025.

Entre los suscritos a saber **EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, entidad territorial del orden departamental, representado en este acto por el Ingeniero

JAHIR ANIBAL PEREZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.415.542, en su calidad de Secretario de competitividad y cooperación internacional, según acta de posesión del 08 de Septiembre de 2025, resolución No.0347 de 08 de septiembre 2025 y en ejercicio de las facultades conferidas para celebrar contratos, actuando en nombre y por cuenta del **DEPARTAMENTO DE CORDOBA - GOBERNACION DE CORDOBA**, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.225.558 representante legal de la **UNION TEMPORAL INFO-SDT-2025 NIT**. 901.961.214 – 0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **SUSPENSION No. 1**, del contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025** cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.) Que, el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de proyectos de la Gobernación de Córdoba con el número **BPIN:** 2024002230074, según consta en el certificado de inscripción en el Banco de proyectos del Departamento de Córdoba de fecha dos (02) de Mayo de 2025, expedido por el Director del Departamento Nacional de planeación.

2.) Que, la **SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, desarrolló el trámite del proceso de Selección de contratista, a través de la modalidad de Selección de licitación pública **No. SCO-LP-001-2025** cuyo el objeto es: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**.

3.) Que, mediante **RESOLUCION No. 00003** de fecha (17) de Junio de 2025, el **DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, adjudicó el proceso de Contratación de licitación publica **No. SCO-LP-001-2025** cuyo objeto es: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**. a la **UNION TEMPORAL INFO-SDT-2025 NIT**. 901.961.214 – 0 representado por el señor **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.225.558.

4.) Que, **EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA** y el señor **ADOLFO ANTONIO TEJADA**

DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.225.558., Representante Legal de la **UNION TEMPORAL INFO-SDT-2025 NIT**. 901.961.214 – 0, suscribieron el Contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025 de fecha 16 de Julio de 2025** cuyo objeto es: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**. por valor **VEINTIOCHO MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($28.053.981.713,49 M/CTE.)** con un plazo de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

5.) Que, el contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025** el cual tiene por objeto: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**.Cuenta con las garantías vigentes y sus respectivas aprobaciones por parte de la entidad.

6.) Que, el **ACTA DE INICIO** del Contrato de servicios **No. SCO-LP-001-2025** el cual tiene por objeto: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**. se suscribió a los Dos (02) días de Septiembre de 2025 por el señor **ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.225.558., Representante Legal de la **UNION TEMPORAL INFO - SDT NIT**. 901.961.214 – 0 en calidad de **CONTRATISTA** y por la otra parte BORIS FELIPE ZAPATA ROMERO identificado con cédula de ciudadanía N° 77.184.046, en calidad de supervisor.

7.) Que, para el día Catorce (14) de Noviembre de 2025, se suscribirá el **REINICIO No.1** del contrato de Contrato de servicios **No. SCO-LP-001-2025** el cual tiene por objeto: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PUBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**.

8.) Que, el contratista de prestación de servicios mediante oficio de fecha 31 de Octubre de 2025, solicita la suspensión del contrato, cuyas consideraciones están sustentadas, en lo siguiente:

1. Condiciones climáticas

Durante el periodo comprendido entre el **1 de septiembre y el 30 de octubre de 2025**, el **departamento de Córdoba** registró **precipitaciones superiores a los promedios históricos**, generando afectaciones directas para el desarrollo de las actividades de campo.

Estas circunstancias se encuentran acreditadas mediante **informes y boletines del IDEAM**, en los que se reporta un aumento de lluvias entre el **10%** y **30%** respecto del promedio histórico, así como en la **declaratoria de calamidad pública emitida por la Gobernación de Córdoba**, constituyéndose en un **evento de fuerza mayor** que incide directamente en la ejecución contractual.

Las principales afectaciones se presentaron en los municipios de Montería, Valencia, Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, Ayapel, La Apartada y Buenavista, donde la persistencia de lluvias, la saturación de suelos y cierres viales obligaron a reprogramar actividades de instalación, obras civiles y pruebas técnicas, priorizando la seguridad del personal y la protección de los equipos en 86 zonas.

2. Cambio de ubicación de Zonas Digitales

La supervisión e interventoría verificaron la información presentada respecto de la necesidad de reubicar diversas Zonas Digitales, derivada de condiciones tales como remodelaciones, interferencias técnicas, limitaciones en el perímetro de instalación y riesgos eléctricos, entre otras circunstancias que impiden mantener la localización inicialmente prevista.

Municipio	Nombre de la zona	Dirección	Latitud	Longitud	Observación
APARTADÁ	Parque Barrio Montelíbano	Calle 18 Cra. 9B	8.047916	−75.338115	Zona Wi-Fi activa aledaña genera intermitencia
APARTADÁ	Centro de Integración	Calle 44 Cra. 11 vía Ayapel	8.0560501	−75.3327832	En remodelación

	Ciudadana (CIC)				
BUENAVISTA	Mercado Público Municipal	Calle 11 Cra. 11, Barrio Bogotá	8.3497	−75.7369	Poca concurrencia y riesgo por líneas eléctricas
PLANETA RICA	Parque Palmasoriana	Calle 17 Sur Cra. 4B	8.387357	−75.576907	Zona Wi-Fi activa aledaña genera intermitencia
PLANETA RICA	Parque Lineal 039	Cra. 7 entre Calles 23–27	8.416631	−75.578642	Tubería de aguas residuales en el perímetro
MONTERÍA	Estadio de Béisbol La Pradera	Km 7 vía Planeta Rica	8.7409625	−75.8742905	En remodelación
PUEBLO NUEVO	Placita de la Cruz	Calle 10 N.º 10A-07	8.501211	−75.510878	Área insuficiente para instalación

9. Que, el contratista de Interventoría mediante oficio No. **ZAGI-COR-INT-010** de fecha 31 de Octubre de 2025, avala la solicitud de suspensión del contrato de obra por quince (15) dias calendario manifestando lo siguiente:

(…) En atención a lo analizado en el presente documento, conforme lo establece la normatividad aplicable en la materia y la jurisprudencia de las altas cortes, encuentra esta interventoría viable la suspensión solicitada por el ejecutor por 15 días calendario, con base en los eventos climáticos adversos, esto es, modificar el plazo de instalación de las Zonas Digitales en el departamento de Córdoba. Así las cosas, remitimos a la Supervisión el presente concepto y quedamos atentos a las determinaciones que adopte la Entidad, frente a la solicitud elevada por el ejecutor. (…)

10. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, tal como lo consagra los artículos 3,4 y 5, que dicta:

(…) ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran

con ellas en la consecución de dichos fines Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. (…)" Por otra parte, el numeral 1 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece, que es deber de la administración exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual: "(…)

ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: 1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante. (…)"

Así mismo, tal como lo preceptúa el Articulo 5 ibidem en su numeral 2, transcrito a continuación, los contratistas colaborarán con la administración en el cumplimento del objeto contractual.

ARTÍCULO 5o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS. Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta ley, los contratistas:

"(…) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

11. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes, de común acuerdo, han decidido suscribir la presente **SUSPENSION No. 1** al Contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025**, decidiendo acordar así lo siguiente:

CLAUSULAS

1. Decretar, la **SUSPENSION No. 1** del Contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025** el cual tiene por objeto: **IMPLEMENTACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".,** por los motivos expresados en las anteriores consideraciones, por el tiempo de quince (15) días calendario.

2. Que, las partes, Contratista y Entidad Contratante se comprometen, a dar

REINICIO al Contrato de Contrato de prestación de servicios **No. SCO-LP-001-2025** el cual tiene por objeto: **IMPLEMETACION DE ZONAS DE ACCESO GRATUITO PÚBLICO A INTERNET EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"**, una vez se cumpla el tiempo en mención.

3. Que**,** el Contratista de prestación de servicio, deberá presentar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al reinicio, la reprogramación del cronograma de ejecución de las obras.

Para constancia del presente Acto Administrativo, es firmado a los 31 del mes de Octubre de 2025 y su publicación se hará en plataforma SECOP II.

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Entidad**
1	ADOLFO ANTONIO TEJADA DÍAZ	Representante Legal	UNION TEMPORAL INFO-SDT-2025 NIT. 901.961.214 – 0
2	JAHIR A. PEREZ GARCIA	Secretario de competitividad y cooperación internacional (e)	Gobernación de Córdoba
3	MIGUEL ANDRES SEGURA GONZALEZ	Representante Legal	BIRDUN S.A.S., CON NIT 901.161.285 - 0